

RESOLUCIÓN N° 0470
NEUQUÉN, 25 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8371-M-10 y las Resoluciones N°s. 0437/10 y 0439/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1199/10 se aprueba el **PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"**, cuyo objetivo es el financiamiento total o parcial a través de subsidios de proyectos que tengan como eje el fomento, difusión o producción de actividades e iniciativas en el campo de las artes y la cultura en sus diversas manifestaciones, como así también, el mejoramiento de la infraestructura de salas y espacios que tengan entre sus actividades principales la presentación de acciones culturales;

Que las Resoluciones mencionadas establecen la metodología a aplicar para el otorgamiento de los subsidios financiados a través de las Líneas de Financiamiento denominadas **UNO- CREADORES y CUATRO-SALAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES**;

Que atento la positiva recepción que el **PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"** ha tenido en la comunidad, es necesario ampliar el plazo dispuesto para la presentación de los proyectos correspondientes a los financiamientos citados con el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

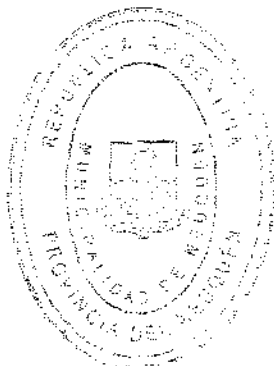
RESUELVE:

Artículo 1º) PRORROGAR el plazo establecido en el Artículo 2º) de las Resoluciones N°s. 0437/10 y 0439/10 para la presentación de los **PROYECTOS: UNO- CREADORES y CUATRO- SALAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES** hasta el día 15 de noviembre de 2010.-

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA



FDO) BIANCHI.-

[Handwritten signature]

1792
29.10.2010